



No. EXPEDIENTE
MOPC-CCC-LPN-2019-0026
No. DOCUMENTO
01

REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Santo Domingo, D.N.
12 de septiembre de 2019

ENMIENDA NO. 01-2019

Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2019-0026 para la “CONTRATACIÓN PARA SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MONTAJE DE LAS CONFERENCIAS DEL MOPC EN EL DISTRITO NACIONAL”

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debidamente constituido por la Arq. Laura Ávila Carpio, Directora Adscrita al Despacho del Ministro y Presidenta del Comité, actuando en representación del Lic. Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidenta designada; Dra. Selma Méndez Risk, Directora General Legal y Asesora Jurídica del Comité, miembro; Lic. Domingo Lora Ogando, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Licda. Melissa Nuñez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e Ing. Delsa Tactuk, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por la Presidenta designada del Comité, actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

RESULTA: Que en el mes de agosto fue publicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2019-0026 para la “CONTRATACIÓN PARA SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MONTAJE DE LAS CONFERENCIAS DEL MOPC EN EL DISTRITO NACIONAL”.

RESULTA: Que en el curso del proceso fueron realizadas preguntas por los proveedores interesados, que conllevaron a la elaboración de la Circular No. 01-2019 y a la presente Enmienda.

RESULTA: Que por un inconveniente con los correos electrónicos el día 09 de septiembre del presente año no se pudo notificar la circular de respuestas como establece el cronograma de la licitación y, por tanto, se modificara la fecha de recepción de las ofertas técnicas y económicas.

RESULTA: Que atendiendo a las disposiciones del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones establece lo siguiente: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción*

original de éstos”.

RESULTA: Que en ese sentido, el párrafo I del artículo 20 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones indica que: “(...) *La entidad dará respuesta a tales solicitudes de manera inmediata, y no más allá de la fecha que signifique el setenta y cinco por ciento (75%) del plazo previsto para la presentación de propuestas. Las aclaraciones se comunicarán, sin indicar el origen de la solicitud, a todos los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones”.*

RESULTA: Que este Comité de Compras y Contrataciones en consonancia con las funciones que establece la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, puede tomar las decisiones que considere pertinentes y que contribuyan a que los procesos se desarrollen de la mejor manera posible, conforme a la normativa que regula la materia.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad que “*Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”.*

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de Compras y Contrataciones que son realizados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, acorde con lo indicado en el artículo 47 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2019-0026 para la “*CONTRATACIÓN PARA SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MONTAJE DE LAS CONFERENCIAS DEL MOPC EN EL DISTRITO NACIONAL”.*

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2019-0026 para la “*CONTRATACIÓN PARA SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MONTAJE DE LAS CONFERENCIAS DEL MOPC EN EL DISTRITO NACIONAL”.*

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos para Comparación de Precios, elaborado y aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema.

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre

Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), ha decidido lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC aprueba **MODIFICAR**, como al efecto **MODIFICA** el Cronograma de Actividades contenido en el pliego de condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2019-0026; y en su lugar es sustituido el por el que a continuación se presenta:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en Licitación Pública.	<u>EJECUTADO</u>
2. Periodo de inscripción.	<u>EJECUTADO</u>
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	<u>EJECUTADO</u>
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	<u>EJECUTADO</u>
5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”. Y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	Martes 01 de octubre del 2019 hasta las 10:00 a.m. en el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC. sito en la esquina formada por la calle Horacio Blanco Fombona esq. Héctor Homero Hernández Vargas) La apertura del “Sobre A” será a las 10:30 am del mismo día.
6. Verificación, validación y evaluación de oferta técnica	Desde el miércoles 02 de octubre hasta el miércoles 09 de octubre de 2019
7. Acta e informe preliminar de evaluación de Credenciales/Oferta Técnica	Desde el miércoles 09 de octubre hasta el miércoles 16 de octubre de 2019
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	Jueves 24 de octubre de 2019
9. Periodo de subsanación de Ofertas	Hasta el miércoles 30 de octubre de 2019 a las 15:00 p.m.
10. Periodo de Ponderación y evaluación de subsanaciones	Desde el miércoles 30 de octubre hasta el lunes 11 de noviembre de 2019
11. Acta e informe de evaluación de oferta técnica “Sobre A” y Habilitación para apertura de Oferta Económica.	Desde el lunes 11 de noviembre hasta el jueves 21 de noviembre de 2019

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
12. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Martes 26 de noviembre de 2019
13. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Viernes 29 de noviembre de 2019 a las 10:00 a.m
14. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Desde el viernes 29 de noviembre hasta el lunes 16 de diciembre de 2019
15. Acta de adjudicación e informe de evaluación de oferta económica “Sobre B”.	Desde lunes 16 de diciembre hasta el jueves 26 de diciembre de 2019
16. Notificación y Publicación de Adjudicación	Martes 31 de diciembre de 2019
17. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Martes 07 de enero de 2020
18. Suscripción del Contrato	Viernes 24 de enero de 2020
19. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

SEGUNDO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC la comunicación de la presente Enmienda a todos los oferentes invitados e interesados a participar en el procedimiento en cuestión.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC tramitar la publicación de la presente Enmienda en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en la sección de Transparencia de la página web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y en el Portal Transaccional.

Dada y firmada en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los doce (12) día del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MOPC